



23

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, a favor de D. JUAN ALAY SERRET, de nacionalidad española y residente en BARCELONA, calle de Ali-Bey nº 12, por: "UTENSILIO PARA LA LIMPIEZA DE LAS UÑAS".

- o - o -

El objeto sobre que recae el presente modelo de utilidad es nuevo y según del enunciado se desprende radica en un nuevo elemento o utensilio de tocador para el aseo y limpieza de las uñas.

5.- No obstante la aplicación determinada en la enunciación y dada la estructura de este objeto puede emplearse en otros usos, dependiendo ello de las características o tamaños de la cosa a limpiar.

10.- Por consiguiente aun cuando la forma pueda variar según el uso específico o general a que se destine, la base fundamental del modelo inventado no puede considerarse variada.

15.- En la actualidad los cepillos utilizados especialmente en la limpieza de uñas necesariamente tienen que quedar húmedos y por consiguiente, al guardarlos en neceseres



24811

o maletas de viaje, comunican esa humedad a otros elementos, a los que puede perjudicar.

20.- Por otro lado tampoco es posible la utilización de estos cepillos de una manera personal, es decir, que se puedan llevar constantemente para utilizarlos en cualquier momento que sea necesario, precisamente debido a esa humectación que queda en los que normalmente se conocen despues de su uso.

25.- Otro de los inconvenientes muy principal de los cepillos, es que se ensucian con gran facilidad y las púas o cerdas sufren deterioro porque el roce determina la doblez de las mismas y por consiguiente la vida util de esos cepillos se limita extraordinariamente.

30.- El cepillo inventado que aquí se describe, viene a resolver de manera inmediata y eficaz todos los problemas planteados en la actualidad; con la ventaja de transformarse en un utensilio que puede ser llevado continuamente por los usuarios, cubriendo de esta manera perfectamente la finalidad a que se destinan.

35.- El modelo está constituido, según el plano que ilustra esta memoria y por la representación que en las dos figuras se hace, de una caja o estuche (1) al que se arma la base del cepillo (2) que puede llevar las puas (3) en la misma base del cepillo armada al estuche o bien de manera cambiabile el cepillo propiamente dicho y esta base (2) se une al estuche (1) por medio de un pasador o eje (4) sobre el que gira para la apertura o cierre del cepillo, llevando la misma base un apéndice o uña (5) en uno de los lados para la extracción con toda facilidad de la materia o suciedad que quede alojada en las uñas.

40.-

45.-

24811



En la Fig. 1ª se presenta en vista en perspectiva de un elemento completamente terminado y cerrado y en la Fig. 2ª se muestra al mismo elemento en posición de utilización inmediata del cepillo.

50.- Se observa en estas figuras que el estuche, en los lados coincidentes con la púa de limpieza de uñas, lleva una muesca o ranura (6) merced a la cual la púa produce el cierre del estuche o la fijación del cepillo en su posición de abierto.

55.- En dichas figuras unas flechas indican el movimiento giratorio que el cepillo tiene para la apertura y el cierre.

60.- El cepillo puede estar dispuesto de manera que las puas queden en dirección vertical precisamente a las paredes principales del estuche.

65.- Esta disposición permite que la forma del estuche no sea solo circular, como la que presenta el modelo, sino que puede adoptar cualquiera otra que resulte más conveniente y en este caso uno de los lados de la base del cepillo se puede prolongar con el fin de que produzca el cierre perfecto del estuche.

70.- Quede, pues, bien entendido, que el ejemplo dado en el plano no constituye la presentación definitiva del objeto de la invención porque, como se ha indicado anteriormente, caben una serie de modificaciones que no salen de la esfera del invento, que esta constituido precisamente por el hecho de armar la base de un cepillo a un estuche o caja sobre la que se voltea o gira, sea en una forma o en otra, para la protección de las puas y poder ser llevado continuamente por el usuario o dispuesto en los ma-

75.-



letines o elementos que fuere sin peligro de producir perjuicio.

-----  
 REIVINDICACIONES  
 =====

80.- 1ª).- "UTENSILIO PARA LA LIMPIEZA DE LAS UÑAS", esencialmente caracterizado por estar constituido por una caja o estuche abierto por un lado lateral menor en el que lleva armado por medio de pasador una base de cepillo que gira o se voltea presentando las puas del cepillo o quedando estas encerradas dentro del estuche;

85.- cerrándose por medio de un apéndice, situado en un extremo de la base del cepillo, que encaja en el alojamiento producido al efecto en el lado correspondiente del estuche.

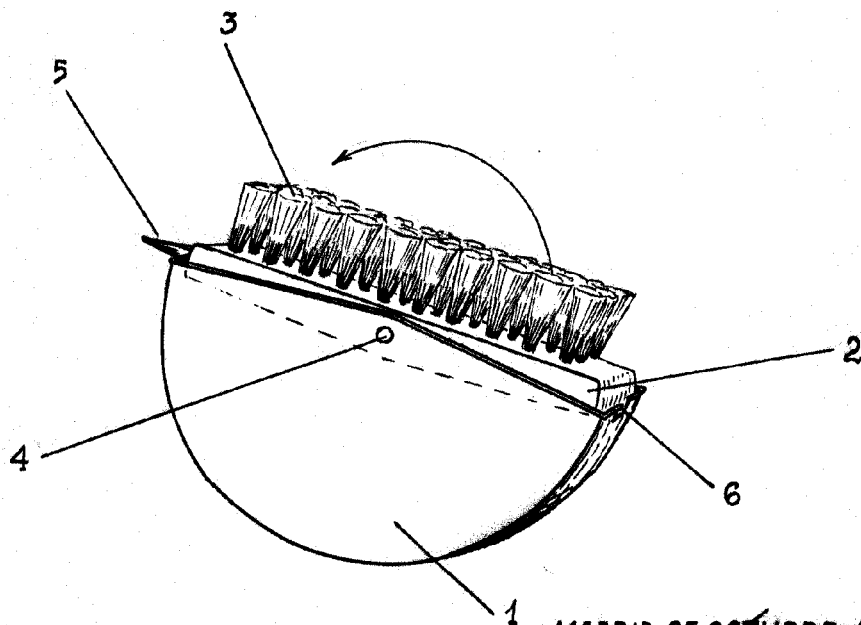
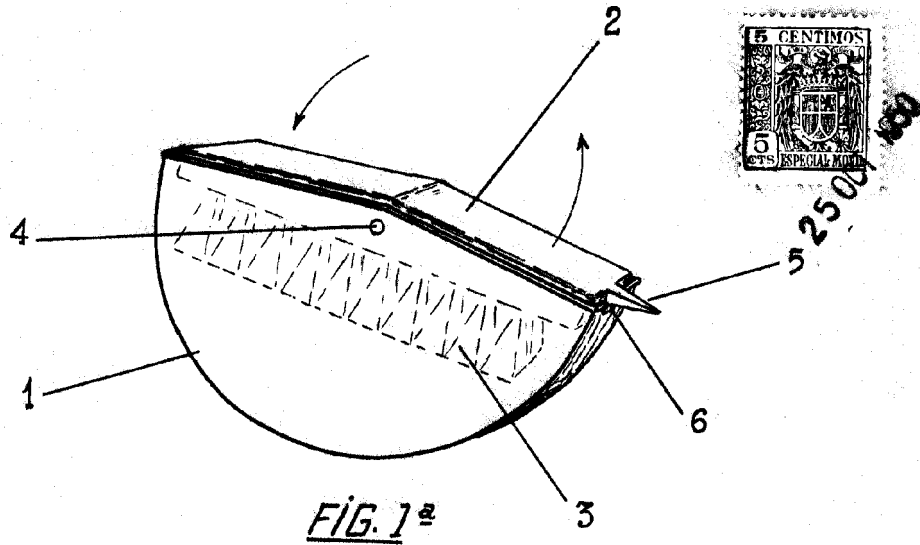
90.- 2ª).- El mismo utensilio, que se caracteriza por que la base del cepillo se adapta a la forma del estuche y se arma por su base en un extremo o ángulo al ser el estuche de otra forma distinta a la semicircular, prolongándose uno de los lados en ángulo recto para efectuar el cierre cuando el desplazamiento del cepillo se produce en sentido axial o lateral.

95.- 3ª).- "UTENSILIO PARA LA LIMPIEZA DE LAS UÑAS".  
 La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas, foliadas y escrita máquina por una sola cara, componiendo un total de noventa y nueve líneas incluidas las presentes.

Madrid, 25 de Octubre de 1.950

ANTONIO ESCRIBA  
 P





MADRID, 25 OCTUBRE 1950

ANTONIO ESORIVA  
P.F.

ESCALA VARIABLE

*Handwritten signature/initials*